



BASES CONCURSO TALENTOS JUVENIL DANZA

1.- GENERALIDADES.

La Municipalidad de Los Ángeles, a través de la Sección Jóvenes, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se encuentra organizando, el marco del programa “Acción joven 2025”, la tercera versión DE TALENTO JUVENIL DANZA; con la finalidad de desarrollar una actividad de carácter recreativo, cultural y artístico, que permita promocionar la cultura y el ritmo en jóvenes talentos, a realizarse el día 30 de Agosto del presente año en el Auditorium Corporación cultural ubicado en Lautaro 463.

2.- OBJETIVOS

Los Principios orientadores del concurso serán:

- El principal objetivo es poder demostrar los talentos y habilidades artísticas de los jóvenes angelinos.
- Poder detectar nuevos colectivos, grupos y jóvenes en el ámbito de las artes escénicas.
- Potenciar a los jóvenes para que sean el principal agente de cambio social y comunitario, mediante el arte y la cultura.
- Entregarles un espacio para que los jóvenes de nuestra comuna puedan expresar sus talentos mediante la competencia sana, lúdica y recreativa.
- Estimular el nacimiento de nuevos artistas.

3.- DE LOS Y LAS PARTICIPANTES Y REQUISITOS.

Podrán participar en el concurso:

- A. Jóvenes de 15 a 17 años, quienes deberán presentar un apoderado (a) mayor de 18 años.
- B. Adultos desde los 18 años, hasta los 29 años
- C. Adultos hasta 35 años, en caso de personas en situación de discapacidad.

Requisitos:

- Se debe adjuntar la pista a utilizar, mediante un archivo MP3, el cual no debe exceder los 5 minutos de duración ni ser inferior a 1:30 minutos de duración.
- Adjuntar logo de la agrupación o solista.
- Adjuntar una breve reseña sobre la trayectoria de la agrupación o solista.





BASES CONCURSO TALENTOS JUVENIL DANZA

- Indicar estilo de danza con el cual participara.
- Al momento de participar, se aceptan los términos de usos fotográficos y de videos para futuras promociones o publicidades de eventos que se realice.
- En el caso de representar a un personaje o agrupación, enviar foto de referencia.
- Los grupos deben tener un mínimo de 2 participantes y un máximo de 6.
- Los participantes no podrán ser familiares directos de los miembros del jurado.
- Los participantes no podrán tener vínculo contractual con el municipio angelino, cualquiera sea la naturaleza de esto.
- No se admitirán la participación de los solistas en más de una presentación, esto quiere decir, que una persona que baile como solista no podrá ser incorporada en un grupo de baile, así mismo, las personas que participen en un grupo, no podrán realizar apoyo ni aparición en otros grupos de baile.
- Los participantes deben tener residencia en la comuna de Los Ángeles.

4.- FECHA, LUGAR Y HORARIO.

Será realizado el día sábado 30 de agosto, desde las 14:00 horas hasta las 21:00 horas, en el Auditorium Corporación cultural ubicado en Lautaro 463, Los Ángeles.

5.- INSCRIPCIONES.

El inicio de inscripciones será a las 00:00 del 23 de junio del 2025 hasta 23 de julio del 2025 a las 23:59.

Se aceptarán un máximo de 10 inscripciones por categoría (Por orden de inscripción). Los participantes deben Inscribirse en el formulario online: el que será publicado mediante redes sociales municipales y pagina web institucional, al momento de dar inicio a las inscripciones, en el cual deberán ingresar los siguientes datos:

- Nombre completo, Rut, Edad, Contacto, Comuna (Los Ángeles)
- Nombre completo, Rut, Edad, Contacto, Comuna (Los Ángeles) del representante del grupo de danza y por cada miembro en el caso de agrupación de baile.
- Categoría a la que pertenece (solistas o agrupación),
- Música formato mp3 (No debe exceder los 5 minutos)





BASES CONCURSO TALENTOS JUVENIL DANZA

- En el caso de menores de edad se debe incorporar Nombre completo, Rut, Edad, Contacto, Comuna del apoderado, tutor, padre o madre.
- No se aceptarán inscripciones de manera presencial y fuera del plazo establecidos.

6.- DE LA SELECCIÓN.

Posterior a la inscripción online, la comisión de la selección será integrada por 3 miembros pertenecientes a la Dirección de desarrollo comunitario, como encargada de participación ciudadana, encargado de grupos prioritarios y de interés y encargada de sección jóvenes que cuenten con responsabilidad administrativa revisara que el ingreso del formulario se encuentre correcto y cumpla con los requerimientos solicitados, además, la categorización se hace de manera automática según la categoría ingresada por el participante en el formulario de inscripción, según la tabla que se encuentra a continuación:

CATEGORÍA:
SOLISTAS. (Persona unitaria que se presente con una pista bailando un ritmo a libre elección)
GRUPOS (Grupo de baile compuesto de dos personas o más bailando un ritmo a libre elección)

En caso de no cumplir con los requisitos previamente mencionados, se contará como nula la inscripción y se notificará al o los postulantes sobre lo acontecido en relación a su postulación, de ser seleccionado, se informará en los próximos 5 días hábiles posterior al cierre de inscripciones (informado en el punto 5), las cuales serán informadas por correo electrónico y llamado telefónico.

7.- DE LOS TEMAS Y LA INTERPRETACIÓN:

- Temática: esta es a libre elección, reconociendo el género musical a interpretar.
- Duración: Esta no debe ser inferior a 1:30 minutos y no debe ser superior a 5 minutos.
- Vestimenta: Esta debe ser acorde a la interpretación musical que se realizará, no obstante, serán descalificados aquellos participantes que presenten vestimenta que sea exhibicionismo.
- Orden de participantes: El orden será elegido en base a sorteo durante el día y lugar del evento, especificado en el punto 4.



BASES CONCURSO TALENTOS JUVENIL DANZA

8.- EL JURADO SE REGISTRÁ EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN				
ASPECTOS A EVALUAR	Puntajes			
	Excelente 5pts	Bueno 3pts	Regular 2pts	Malo (a) 1pts
TECNICA GENERAL (pasos y posturas básicas)				
EJECUCIÓN (destreza, equilibrio, ritmo, desplazamiento, coordinación y disociación corporal)				
COMPOSICION COREOGRAFICA (niveles, diseño de piso, utilización de espacio, coherencia del fraseo, utilización de suelo)				
INTERPRETACIÓN (carácter, actitud, expresión corporal, seguridad de los movimientos)				
MUSICALIDAD (acorde a los tiempos, correcta edición)				
PRESENTACIÓN PERSONAL (peinado, maquillaje, vestuario, etc)				
PUESTA EN ESCENA (entrada y salida, dosificación de energía, creatividad, cumplir con los tiempos permitidos)				
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO				

- Los jóvenes deben participar activamente.
- El que logre mayor puntaje obtendrá el primer lugar y así sucesivamente con el segundo y tercer lugar, no obstante, al encontrarse con igualdad de puntaje entre participantes, quienes definan dicho desempate serán los tres jurados, a través de un consenso unánime.

9.- DE LOS PREMIOS.

Se otorgarán premios a los tres primeros lugares: Los premios serán distribuidos en 2 categorías, las cuales van en las categorías señaladas; solistas y grupos, con ganadores en los 3 primeros lugares.

Categoría	Solistas	Grupos
Primer lugar	\$150.000 + Galvano	\$150.000 + Galvano
Segundo lugar	\$100.000 + Galvano	\$100.000 + Galvano
Tercer lugar	\$80.000 + Galvano	\$80.000 + Galvano





BASES CONCURSO TALENTOS JUVENIL DANZA

Los premios serán entregados simbólicamente el día del evento y la entrega oficial del premio se realizará dentro de los próximos 45 días hábiles siguientes al evento mediante transferencia electrónica bancaria de cada ganador, esto debido al cumplimiento legal de los procedimientos de pago internos del municipio.

10.- DEL JURADO.

El jurado: Se considerarán 3 personas. Su decisión será inapelable. El presidente del jurado, quien es coordinador General de la competencia tendrá la facultad de instruir al jurado sobre sanciones y/o descalificaciones.

El jurado estará compuesto por:

- Representante de la comunidad, con experiencia en el área artística de la danza.
- Representante de la Municipalidad de Los Ángeles, que cuente con responsabilidad administrativa.
- Representante de gran conocimiento en cultura de la danza. (Que cuente con reconocimiento local, que haya participado en festivales a nivel local o nacional).

Importante: Los tres representantes definirán al presidente del jurado en acuerdo interno y tendrán la responsabilidad de elegir, en fallo inapelable los 3 talentos ganadores por categoría.

11.- CONSIDERACIONES.

TALENTO JUVENIL DANZA sancionará con la expulsión del evento y no se aceptarán futuras inscripciones a participantes que presenten imágenes, textos, gestos, antiéticos, abusivos o de cualquier tipo que atente contra terceros, la moral y las buenas costumbres.

- Son causales de descalificación: el mal comportamiento de alguno de los participantes (agresión física y/o verbal), vestimenta obscena, y el desconocimiento de las Bases del Concurso.
- El no cumplimiento de las bases aquí expuestas, será causal de descalificación en el concurso.
- Las personas ganadoras deberán, entregar datos de cuenta corriente, fotocopia de carnet y en el caso de los menores de edad, datos y fotocopia de carnet de su padre, madre o tutor





BASES CONCURSO TALENTOS JUVENIL DANZA

12.- CONSULTAS

Desde la aprobación del decreto Alcaldicio hasta el 23 de julio del presente año puede hacer llegar sus consultas a los profesionales de la oficina de jóvenes al correo electrónico exclusivo para este concurso oficinadejovenes@losangeles.cl



MARIA JOSÉ SEGUEL SEPULVEDA
ENCARGADA
SECCIÓN JÓVENES.



MAGDIEL MEDINA FERNANDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

